



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MEJÍA
SECRETARÍA GENERAL

Resolución Nro. GADMCM-SC-2019-082-RC
Machachi, 31 de octubre de 2019

**SECRETARÍA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MEJÍA**

Para los fines consiguientes me permito poner en su conocimiento, que el Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Mejía, en sesión ordinaria realizada el 31 de octubre de 2019, por unanimidad, RESOLVIÓ:

- 1.- Disponer a todas las Direcciones del Gobierno Autonomo Descentralizado Municipal del cantón Mejía, para que en nuevos proyectos realizados, soliciten un informe de observaciones al CONADIS;*
- 2.- Que Procuraduria Sindica remita el tramite 000023325 con respecto al cambio de terreno solicitado por ADISME a la Comisión de Planeamiento y Obras Publicas;*
- 3.- Que Procuraduria Sindica remita el pedido de la extensión del tiempo de ocupación de local, ubicado en la infraestructura de la “Plaza Panzaleo”, a la Comisión de Planeamiento y Obras Publicas, a fin de que emitan un informe para su psoterior tratamiento en Concejo.*

Particular que comunico para los fines legales pertinentes.

Atentamente,

PHD DR. Pablo Chang Ibarra
**SECRETARIO DEL CONCEJO DEL
GOBIERNO A. D. MUNICIPAL DEL
CANTÓN MEJÍA**



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MEJÍA
SECRETARÍA GENERAL

Resolución Nro. GADMCM-SC-2019-083-RC
Machachi, 07 de noviembre de 2019

**SECRETARÍA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MEJÍA**

Para los fines consiguientes me permito poner en su conocimiento, que el Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Mejía, en sesión ordinaria realizada el 07 de noviembre de 2019, por mayoría, RESOLVIÓ: “Que en el plazo de 24 horas, la Dirección de Talento Humano de respuesta al Memorando Nro. GADMCM-SALCON-2019-0029-M de 30 de octubre de 2019, para que el “Proyecto de Ordenanza del Consejo de Seguridad Ciudadana”, sea tratado en Segundo Debate en una próxima sesión de Concejo”.

Particular que comunico para los fines legales pertinentes.

Atentamente,

PHD DR. Pablo Chang Ibarra
**SECRETARIO DEL CONCEJO DEL
GOBIERNO A. D. MUNICIPAL DEL
CANTÓN MEJÍA**



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MEJÍA
SECRETARÍA GENERAL

Resolución Nro. GADMCM-SC-2019-084-RC
Machachi, 07 de noviembre de 2019

**SECRETARÍA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MEJÍA**

Para los fines consiguientes me permito poner en su conocimiento, que el Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Mejía, en sesión ordinaria realizada el 07 de noviembre de 2019, por mayoría, RESOLVIÓ: “Aprobar en Primer Debate la ‘Ordenanza que Prohíbe el Uso y Consumo de Sustancias Estupefacientes, Psicotrópicas y Bebidas Alcohólicas en Espacios Públicos del Cantón Mejía’, y que se traslade a la Comisión de Legislación, para que sea tratada en Segundo Debate”.

Particular que comunico para los fines legales pertinentes.

Atentamente,

PHD DR. Pablo Chang Ibarra
SECRETARIO DEL CONCEJO DEL
GOBIERNO A. D. MUNICIPAL DEL
CANTÓN MEJÍA



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MEJÍA
SECRETARÍA GENERAL

Resolución Nro. GADMCM-SC-2019-085-RC
Machachi, 07 de noviembre de 2019

**SECRETARÍA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MEJÍA**

Para los fines consiguientes me permito poner en su conocimiento, que el Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Mejía, en sesión ordinaria realizada el 07 de noviembre de 2019, por mayoría, RESOLVIÓ: “Aprobar en Segundo Debate la ‘Ordenanza que Establece el Procedimiento Administrativo Sancionador por Infracciones a las Ordenanzas Vigentes en el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Mejía’.

Particular que comunico para los fines legales pertinentes.

Atentamente,

PHD DR. Pablo Chang Ibarra
**SECRETARIO DEL CONCEJO DEL
GOBIERNO A. D. MUNICIPAL DEL
CANTÓN MEJÍA**



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MEJÍA
SECRETARÍA GENERAL

Resolución Nro. GADMCM-SC-2019-086-RC
Machachi, 25 de noviembre de 2019

SECRETARÍA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MEJÍA

Para los fines consiguientes me permito poner en su conocimiento, que el Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Mejía, en sesión ordinaria realizada el 21 de noviembre de 2019, por unanimidad, RESOLVIÓ: Aprobar en Segundo Debate la “Ordenanza que Prohíbe el Expendio y Consumo de Sustancias Estupefacientes, Psicotrópicas y Bebidas Alcohólicas en Espacios Públicos del Cantón Mejía”.

Particular que comunico para los fines legales pertinentes.

Atentamente,

PHD DR. Pablo Chang Ibarra
SECRETARIO DEL CONCEJO DEL
GOBIERNO A. D. MUNICIPAL DEL
CANTÓN MEJÍA



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MEJÍA
SECRETARÍA GENERAL

Resolución Nro. GADMCM-SC-2019-087-RC
Machachi, 25 de noviembre de 2019

SECRETARÍA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MEJÍA

Para los fines consiguientes me permito poner en su conocimiento, que el Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Mejía, en sesión ordinaria realizada el 21 de noviembre de 2019, por unanimidad, RESOLVIÓ: “Dar por conocido el Plan Operativo Anual, Plan Anual de Contratación y Presupuesto, para el ejercicio fiscal 2020, del Cuerpo de Bomberos del cantón Mejía, de conformidad al artículo 57 literal k del COOTAD”.

Particular que comunico para los fines legales pertinentes.

Atentamente,

PHD DR. Pablo Chang Ibarra
SECRETARIO DEL CONCEJO DEL
GOBIERNO A. D. MUNICIPAL DEL
CANTÓN MEJÍA



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MEJÍA
SECRETARÍA GENERAL

Resolución Nro. GADMCM-SC-2019-088-RC
Machachi, 25 de noviembre de 2019

**SECRETARÍA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MEJÍA**

Para los fines consiguientes me permito poner en su conocimiento, que el Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Mejía, en sesión ordinaria realizada el 21 de noviembre de 2019, por unanimidad, RESOLVIÓ: “Que se realicen los cambios correspondientes, solicitados por la Dirección de Obras Públicas, de tal forma que se trasladen los proyectos contemplados en el presupuesto 2020, a los proyectos a ejecutarse en el 2019 y que la Comisión de Planificación y Presupuesto, incluya los cambios solicitados en el informe para segundo debate del presupuesto 2020”.

Particular que comunico para los fines legales pertinentes.

Atentamente,

PHD DR. Pablo Chang Ibarra
**SECRETARIO DEL CONCEJO DEL
GOBIERNO A. D. MUNICIPAL DEL
CANTÓN MEJÍA**



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MEJÍA
SECRETARÍA GENERAL

Resolución Nro. GADMCM-SC-2019-089-RC
Machachi, 25 de noviembre de 2019

**SECRETARÍA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MEJÍA**

Para los fines consiguientes me permito poner en su conocimiento, que el Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Mejía, en sesión ordinaria realizada el 21 de noviembre de 2019, por mayoría, RESOLVIÓ: “Aprobar en Primer Debate de conformidad con el Art. 245 del COOTAD el Proyecto Presupuestario 2020. La Dirección Financiera, Participación Ciudadana y Planificación Institucional incluirán las recomendaciones emitidas por la Comisión de Planificación y Presupuesto, con el objeto de aprobar el presupuesto de Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Mejía 2020 en Segundo Debate.

Particular que comunico para los fines legales pertinentes.

Atentamente,

PHD DR. Pablo Chang Ibarra
**SECRETARIO DEL CONCEJO DEL
GOBIERNO A. D. MUNICIPAL DEL
CANTÓN MEJÍA**



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MEJÍA
SECRETARÍA GENERAL

Resolución Nro. GADMCM-SC-2019-090-RC
Machachi, 29 de noviembre de 2019

SECRETARÍA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MEJÍA

Para los fines consiguientes me permito poner en su conocimiento, que el Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Mejía, en sesión ordinaria realizada el 28 de noviembre de 2019, por unanimidad, RESOLVIÓ: “No autorizar al señor Alcalde suscribir el convenio para la adquisición de tres vehículos recolectores de basura y un bus para personas con capacidades diferentes con el proceso de donación”.

Particular que comunico para los fines legales pertinentes.

Atentamente,

PHD DR. Pablo Chang Ibarra
SECRETARIO DEL CONCEJO DEL
GOBIERNO A. D. MUNICIPAL DEL
CANTÓN MEJÍA



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MEJÍA
SECRETARÍA GENERAL

Resolución Nro. GADMCM-SC-2019-091-RC
Machachi, 29 de noviembre de 2019

SECRETARÍA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MEJÍA

Para los fines consiguientes me permito poner en su conocimiento, que el Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Mejía, en sesión ordinaria realizada el 28 de noviembre de 2019, por unanimidad, RESOLVIÓ: “Aprobar la Reforma Presupuestaria que comprende:

Particular que comunico para los fines legales pertinentes.

Atentamente,

PHD DR. Pablo Chang Ibarra
SECRETARIO DEL CONCEJO DEL
GOBIERNO A. D. MUNICIPAL DEL
CANTÓN MEJÍA



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MEJÍA
SECRETARÍA GENERAL

Resolución Nro. GADMCM-SC-2019-092-RC
Machachi, 29 de noviembre de 2019

**SECRETARÍA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MEJÍA**

Para los fines consiguientes me permito poner en su conocimiento, que el Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Mejía, en sesión ordinaria realizada el 28 de noviembre de 2019, por unanimidad, RESOLVIÓ: Dar por conocido el Plan Operativo Anual – POA y Presupuesto del COPRODEM, para el ejercicio fiscal 2020, de conformidad con el artículo 57 literal k) del COOTAD y artículo 10 de la “Ordenanza de Creación, Organización del Sistema Descentralizado de Protección Integral y Funcionamiento del Consejo Cantonal para la Protección de Derechos del Cantón Mejía”.

Particular que comunico para los fines legales pertinentes.

Atentamente,

PHD DR. Pablo Chang Ibarra
**SECRETARIO DEL CONCEJO DEL
GOBIERNO A. D. MUNICIPAL DEL
CANTÓN MEJÍA**



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MEJÍA
SECRETARÍA GENERAL

Resolución Nro. GADMCM-SC-2019-093-RC
Machachi, 29 de noviembre de 2019

SECRETARÍA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MEJÍA

Para los fines consiguientes me permito poner en su conocimiento, que el Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Mejía, en sesión ordinaria realizada el 28 de noviembre de 2019, por unanimidad, RESOLVIÓ: Dar por conocido el Plan Operativo Anual – POA y Presupuesto para el ejercicio fiscal 2020, de la Empresa Pública de Agua Potable y Alcantarillado EPAA-MEJÍA, EP, de conformidad con el artículo 57 literal k) del COOTAD.

Particular que comunico para los fines legales pertinentes.

Atentamente,

PHD DR. Pablo Chang Ibarra
SECRETARIO DEL CONCEJO DEL
GOBIERNO A. D. MUNICIPAL DEL
CANTÓN MEJÍA



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MEJÍA
SECRETARÍA GENERAL

Resolución Nro. GADMCM-SC-2019-094-RC
Machachi, 29 de noviembre de 2019

SECRETARÍA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MEJÍA

Para los fines consiguientes me permito poner en su conocimiento, que el Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Mejía, en sesión ordinaria realizada el 28 de noviembre de 2019, por mayoría, RESOLVIÓ:

- *Autorizar la regularización y legalización del asentamiento humano, denominado “Miraflores”, que actualmente constituye el Barrio Bellavista de la parroquia Aloasí.*
- *El Alcalde elaborara la Resolución Administrativa siguiendo los procedimientos del artículo 486 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD), en un plazo de 15 días.*

Particular que comunico para los fines legales pertinentes.

Atentamente,

PHD DR. Pablo Chang Ibarra
SECRETARIO DEL CONCEJO DEL
GOBIERNO A. D. MUNICIPAL DEL
CANTÓN MEJÍA



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MEJÍA
SECRETARÍA GENERAL

Resolución Nro. GADMCM-SC-2019-095-RC
Machachi, 29 de noviembre de 2019

**SECRETARÍA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MEJÍA**

Para los fines consiguientes me permito poner en su conocimiento, que el Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Mejía, en sesión ordinaria realizada el 28 de noviembre de 2019, por mayoría, RESOLVIÓ: Aprobar en Primer Debate la “Ordenanza en Contra de la Violencia de las Mujeres y de Género en Cualquiera de sus Manifestaciones para Prevenir y Erradicar en el Cantón Mejía”, y que se traslade a la Comisión de Igualdad de Género, a fin de que se incorporen las observaciones correspondientes para su tratamiento en segundo debate.

Particular que comunico para los fines legales pertinentes.

Atentamente,

PHD DR. Pablo Chang Ibarra
SECRETARIO DEL CONCEJO DEL
GOBIERNO A. D. MUNICIPAL DEL
CANTÓN MEJÍA



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MEJÍA
SECRETARÍA GENERAL

*Resolución Nro. GADMCM-SC-2019-096-RC
Machachi, 02 de diciembre de 2019*

**SECRETARÍA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MEJÍA**

Para los fines consiguientes me permito poner en su conocimiento, que el Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Mejía, en sesión extraordinaria realizada el 02 de diciembre de 2019, por unanimidad, RESOLVIÓ: Aprobar en Primer Debate la “Ordenanza de Valoración de los Predios Urbanos y Rurales y Determinación, Administración y Recaudación de Impuestos Prediales del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Mejía que Regirán en el Bienio 2020-2021” incluido los anexos correspondientes.

Particular que comunico para los fines legales pertinentes.

Atentamente,

PHD DR. Pablo Chang Ibarra
**SECRETARIO DEL CONCEJO DEL
GOBIERNO A. D. MUNICIPAL DEL
CANTÓN MEJÍA**